



Firmado digitalmente por GOMEZ LOPEZ Nesy FAU 20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Ucayali(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.10.2022 15:36:07 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Calleria, 06 de Octubre del 2022

OFICIO N° D000228-2022-MIDIS/PNAEQW-UTUCAY

Señor(a):

JULISSA FIORELLA MELÉNDEZ VENANCINO

Responsable Regional UT –CTVC –UCAYALI

JR. TARAPACA N° 490 ,UCAYALI-CORONEL PORTILLO-CALLERIA

Asunto : Sobre Casos N°151-2022 CTVC/UTUCAY.

Referencia : OFICIO N° D042-2022-MIDIS/PNAEQW-CTVC/UCAYALI (12SEP2022)

Por medio del presente reciba un cordial saludo a nombre de la Unidad Territorial de Ucayali del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – del Ministerio del Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, y a la vez en atención al documento de la referencia, donde pone de conocimiento a la UT Ucayali sobre un (01) caso de alerta presentado el 12 de setiembre, mediante este oficio se presenta el levantamiento del caso, según se detalla:

1. **CASO N°151-2022-CTVC/UCA, con fecha de registro 02/09/2022**, el CTVC durante las acciones de veeduría realizadas al Servicio Alimentario del Programa Qali Warma a través del Sr. Apolonio Elmer Francisco Mori, Fiscal del CLTVC del distrito de Neshuya, entrevistó a la Sra. Nelda Vela Shupingahua – directora de la I.E. N°64043, donde registró el siguiente punto crítico:

Observaciones del CTVC y sus respectivas medidas correctivas al CAE de la I.E. N°64043 – Nivel Primaria.

N°	Observaciones de puntos críticos	Acciones Correctivas
01	No existe documento de control de entradas y salidas de productos actualizado (control Kardex)	Sobre el punto crítico en particular, se hizo el encargo al MGL responsable, con fecha 29/09/2022, realizó la visita a la institución educativa, donde la presidente del CAE manifiesta, que, por la poca disponibilidad de tiempo debido a sus labores como directora de la IE, así mismo, las madres integrantes del CAE tienen dificultades para aprender a manejar el documento de control KARDEX, es que no hizo la actualización. En ese sentido el MGL responsable, realizó la Asistencia Técnica respecto al documento de control de almacén que establece las entradas y salidas de productos, donde el CAE se comprometió en regularizar el registro del KARDEX de almacén, para lo cual se suscribió el acta respectiva y se tomaron acciones correspondientes.

Compromisos:

- Continuar con la asistencia técnica a las IIEE en cuanto al servicio alimentario.
- Mantener un registro de evidencias: oficios, lista de asistencia, memorandos, fotografías de las charlas que se realiza en la IE.
- La directora se comprometió a implementar y mantener actualizado el KARDEX.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CONCLUSIONES:

- Se ha verificado la adopción de las medidas correctivas de las alertas encontrados por el CTVC, se sensibilizó a los miembros del CAE con el reforzamiento sobre sus funciones de capacidades en buenas prácticas de almacenamiento, manipulación de alimentos, inocuidad en todas las etapas, periodo de atención, lineamientos que se debe seguir y cumplir durante el estado de emergencia, a fin de garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa.
- La directora de la IE implemento el Kardex, previa orientación e importancia de su uso, brindada por el MGL.

Sin otro particular, me suscribo de usted expresando las muestras de consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

NESY GOMEZ LOPEZ
UNIDAD TERRITORIAL UCAYALI

CC.:



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

: 64043 "MONTE ALEGRE" -NESHUYA

CODIGO MODULAR : 0271510

PRODUCTO : Aceite vegetal 200ml

[illegible]

K A R D E X

IE : 64043 "MONTE ALEGRE" -NESHUYA

CODIGO MODULAR : 0271510

PRODUCTO : Axrod 250 kg

[illegible]

K A R D E X

IE : 64043 "MONTE ALEGRE" -NESHUYA

CODIGO MODULAR : 0271510

PRODUCTO : Ayrp2 Fortificado 250va

[illegible]

K A R D E X

IE : 64043 "MONTE ALEGRE" -NESHUYA
CODIGO MODULAR : 0271510
PRODUCTO : Azúcar rubia 250kg

[illegible]

K A R D E X

IE : 64043 "MONTE ALEGRE" -NESHUYA

CODIGO MODULAR : 0271510

PRODUCTO : Congelada de carne de pavo 170 kg.

[illegible]

K A R D E X

IE : 64043 "MONTE ALEGRE" -NESHUYA
CODIGO MODULAR : 0271510
PRODUCTO : Conserva de pescado 170kg

[illegible]

K A R D E X

IE

: 64043 "MONTE ALEGRE" -NESHUYA

CODIGO MODULAR : 0271510

PRODUCTO : Fideos 500 kg

[illegible]

K A R D E X

IE

: 64043 "MONTE ALEGRE" -NESHUYA

CODIGO MODULAR : 0271510

PRODUCTO

: Harina extruida de maíz 250kg

[illegible]

IE : 64043 "MONTE ALEGRE" -NESHUYA
CODIGO MODULAR : 0271510
PRODUCTO : Harina de plátano 250kg

: 64043 "MONTE ALEGRE" -NESHUYA

CODIGO MODULAR : 0271510

PRODUCTO

: Harina de plátano 250g

[illegible]

K A R D E X

IE : 64043 "MONTE ALEGRE" -NESHUYA

CODIGO MODULAR : 0271510

PRODUCTO : Hojuelas de avena con germen 250 kg

[illegible]

K A R D E X

IE : 64043 "MONTE ALEGRE" -NESHUYA

CODIGO MODULAR : 0271510

PRODUCTO : Hojuelas de avena con Kiwicha

[illegible]

K A R D E X

IE : 64043 "MONTE ALEGRE" -NESHUYA

CODIGO MODULAR : 0271510

PRODUCTO : Leche evaporada 400 kg

[illegible]

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL UCAYALI**

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Pucallpa, 12 de setiembre del 2022

OFICIO N° 042-2022-CTVC/UCAYALI

Señor:

Roberston Albornoza Romero

Jefe de la Unidad Territorial – Ucayali

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA Un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 151-2022-CTVC/UCA

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente,



JULISSA FIORELA MELENDEZ VENANCINO
Responsable Regional del Equipo Técnico
CTVC-UCAYALI

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas